



El PP 'trabajarán' para dar 3 años de exenciones fiscales al VIII Centenario

Gallego afirma en el Congreso que se aplicarán este tipo de beneficios para celebrar la efémeride de la Universidad ■ Dice que se aprobarán en las cuentas de 2015 o 2016

B.F.O. | SALAMANCA

Antonio Gallego, portavoz de Presupuestos del Grupo Popular en el Congreso, dio ayer por sentado que la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca contará con exenciones fiscales (similares a las que se articularon para las empresas y entidades que colaboraron con la celebración de la Capital Cultural Europea del 2002).

Respondió así a Jesús Caldera (PSOE), que planteó que este tipo de beneficios fiscales se aprobasen con las enmiendas al Proyecto de Presupuestos del Estado de 2014 para estar vigentes durante cinco ejercicios.

Gallego mencionó durante su intervención desde la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados que este tipo de ventajas fiscales ligadas a la Ley de Mecenazgo se suelen aplicar durante un máximo de 3 años, por lo que era aún prematuro aprobar las exenciones para que entraran en vigor en 2014. Como el VIII Centenario



El edificio histórico de Universidad de Salamanca.

de la Universidad se celebrará en el año 2018, el portavoz de Presupuestos del PP en el Congreso dio por sentado que se incluirán en las cuentas del Estado para 2015 o 2016.

"Se aplicarán el año que viene

o el otro", dijo, "y se trabajará para que el VIII Centenario de la Universidad tenga 3 años de beneficios fiscales", prometió el portavoz popular. "Es una cuestión que el Grupo Popular ve positiva y que también reclaman los diputados

del PP por Salamanca", dijo Antonio Gallego.

Fuentes parlamentarias 'populares' también explicaron a este periódico que ahora solo queda por dilucidar si las exenciones fiscales se aplicarán en el trienio 2015-2017 o en el periodo 2016-2018.

Las mismas fuentes apuntaron que este tipo de incentivos para fomentar la participación de las empresas se aprueban por dos años y, en ocasiones, para tres ejercicios como máximo.

Los socialistas salmantinos tildaron ayer de "lamentable" —en una nota de prensa en la que dicen que el PP votó en contra de la enmienda, aunque no es así porque probablemente se votará en la jornada de hoy— que no se tuviera en cuenta su propuesta mientras que los "populares" argumentaron que la petición de la oposición era "extemporánea", ya que el VIII Centenario se celebrará en 2018 y como máximo podrá contar con 3 años de exenciones fiscales.